



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

## COMITE DE INFORMACION DEL T.F.C.A.

### ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINCAGESIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2005

EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CINCO, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DE ESTE TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE, LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION DE ESTE TRIBUNAL: LIC. JOSE ARTURO LUIS PUEBLITA PELISIO, MAGISTRADO PRESIDENTE DE LA PRIMERA SALA; LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION; LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMACONA, CONTRALOR INTERNO; LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL, DIRECTORA DE INFORMATICA JURIDICA Y EL LIC. JESUS HUITRON RUEDA, EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL Y AL REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION DEL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE HACE CONSTAR QUE SE LLEVO A EFECTO LA PRESENTE SESION ORDINARIA Y QUE SE ANALIZARON LOS TEMAS QUE SE CONSIGNAN TOMANDOSE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

I.- SE INFORMA QUE EN EL MODULO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA, DE ESTE TRIBUNAL, SE RECIBIERON DOS SOLICITUDES, DURANTE LAS SEMANAS DEL TREINTA Y UNO DE ENERO AL CUATRO FEBRERO Y DEL SIETE AL ONCE DE FEBRERO DE DOS MIL CINCO.

II.- EN LO QUE SE REFIERE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. CESAR E. MEDINA MAYA CON FECHA PRIMERO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO, QUE SE HACE CONSISTIR EN: "SOLICITO ATENTAMENTE A ESTE H. TRIBUNAL, ACLARAR LA RESPUESTA QUE ME FUE OTORGADA MEDIANTE OFICIO No. DGA/UE/RI-026-04 DE FECHA 29-09-2004 Y OFICIO No. DGA/UE/RI-005-05 EL 28-01-05 POR LOS CUALES ME HAN OBSEQUIADO LA INFORMACION CORRESPONDIENTE, SIENDO EL CASO QUE LA MISMA CORRESPONDE A UNA MINUTA DE PROCESO ESCALAFONARIO DE PERSONAL, DE LA S.E.P. DISTINTO AL QUE ME REFIERO EN MIS PETICIONES POR ESCRITO DEL 9 DE SEPTIEMBRE Y 14 DE DICIEMBRE DE 2004; LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SOLICITO: FECHA DE REGISTRO, NUMERO DE REGISTRO Y DEMAS PRONUNCIAMIENTO DEL TRIBUNAL AL RESPECTO DEL CONTENIDO Y REGISTRO DE LA MINUTA QUE AGREGO EN FOTOCOPIA A LA PRESENTE SOLICITUD.

LA S.E.P. A TRAVES DE DIVERSOS FUNCIONARIOS ME CAUSA DAÑO LABORAL AL DECIR QUE A TRAVES DE LA MINUTA QUE SUSCRIBO, MODIFICO LO QUE DICE LA LEY BUROCRATICA, EL REGLAMENTO DE ESCALAFON DE LA S.E.P. Y LOS LINEAMIENTOS DE ADMINISTRACION DE PERSONAL, DANDOSE, FACULTADES LEGISLATIVAS Y REGLAMENTARIAS QUE NO TIENE.

ESTA SEMANA PRESENTE MI DEMANDA A TRAVES DE LA PROCURADURIA Y OFREZCO COMO PRUEBA SUPERVENIENTE LA RESPUESTA QUE ESPERO DEL H. TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE. AL RESPECTO LA UNIDAD DE ENLACE, MEDIANTE OFICIO, D.G.A./U.E./R.I.-010-05 DE FECHA 25 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO DIO RESPUESTA A LA MISMA.

III.- EN RELACION A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL C. JORGE ALEJANDRO CORONA CANO Y OTROS, DE FECHA OCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, CONSISTENTE EN: "LOS SUSCRITOS; JORGE ALEJANDRO CORONA CANO, GUSTAVO GARCIA VALVERDE, GERADO CASIANO, CARLOS FRANCISCO VAZQUEZ Y J. MIGUEL ANGEL FLORES CORONA, TODOS MIEMBROS DEL COMITE EJECUTIVO DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE ENERGIA, CON FUNDAMENTO EN EL TITULO PRIMERO, CAPITULO I., ARTICULO 3, FRACCION IV, ARTICULO 5, DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL, ACUDIMOS CON TODO RESPETO ANTE ESTA INSTANCIA LEGAL DE SU COMPETENCIA, PARA SOLICITARLE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 1. LAUDO EMITIDO POR ESE H. TRIBUNAL, DONDE SE ESTABLECE EL PERIODO DE GESTION E INTEGRACION DEL ACTUAL COMITE EJECUTIVO NACIONAL Y DELEGADOS DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA SECRETARIA DE ENERGIA. 2. LOS ESTATUTOS QUE RIGEN LA VIDA INTERNA DE NUESTRA ORGANIZACION. RECURRIMOS AL DERECHO QUE NOS OFRECE LA LEY INVOCADA, TODA VEZ QUE DE MANERA INADMISIBLE, LA DIRIGENCIA NACIONAL DEL SNTSE, A PESAR DE NUESTRA INSISTENCIA, NO NOS HA PROPORCIONADO ESA INFORMACION". EN LO QUE SE REFIERE A ESTA SOLICITUD LA UNIDAD DE ENLACE POR OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-009-05 DE FECHA 23 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DIO RESPUESTA A LA MISMA.

IV.- EN LO QUE SE REFIERE A LA SOLICITUD PRESENTADA POR LA C. MONICA JULIETA MORALES FLORES, CON FECHA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, QUE SE HACE CONSISTIR EN: "EL INCUMPLIMIENTO DE LA EJECUCION DE LOS LAUDOS EN EL TRIBUNAL FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE" ES EL TITULO DE MI TESIS DE DESARROLLO PARA MI TITULACION. MOTIVO POR EL CUAL SOLICITO NUEVAMENTE LA INFORMACION SOLICITADA RESPECTO AL TOTAL DE LOS LAUDOS CUMPLIMENTADOS EN LA ULTIMA DECADA Y EL PORCENTAJE DEL TOTAL DE ASUNTOS CUYO LAUDO ESTE FIRME. PARA MAS ABUNDAMIENTO CUBRI MIS PRACTICAS PROFESIONALES EN LA PRIMERA SALA DE ESTE TRIBUNAL MUCHO AGRADECERE SU PRONTA RESPUESTA YA QUE ME HE RETRASADO EN LA ELABORACION DE MI TRABAJO DE INVESTIGACION. AL RESPECTO LA UNIDAD DE ENLACE POR OFICIO D.G.A./U.E./R.I.-008-05 DE FECHA 22 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, DIO RESPUESTA A LA MISMA.



TRIBUNAL FEDERAL  
DE  
CONCILIACION Y ARBITRAJE

V.- EL COMITE ACORDO REITERAR QUE TODA SOLICITUD QUE SE PRESENTE SE DEBERA TURNAR A LA UNIDAD DE ENLACE PARA QUE PROCEDA A REMITIRLA AL AREA QUE CORRESPONDA.  
NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DIA DE SU FECHA Y SE FIRMA AL CALCE, COMO CONSTANCIA, POR LOS INTEGRANTES DEL COMITE, SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO, PARA LA PROXIMA REUNION DEL COMITE, CONSTE.

**INTEGRANTES DEL COMITE DE INFORMACION**

**RÚBRICA**

LIC. JOSE ARTURO L. PUEBLITA PELISIO  
PRESIDENTE DEL COMITE

**RÚBRICA**

LIC. ROBERTO CHAPARRO SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE ENLACE

**RÚBRICA**

LIC. ROBERTO RICARDEZ ZAMAONA  
CONTRALOR INTERNO

**RÚBRICA**

LIC. CECILIA VAZQUEZ PIMENTEL  
ASESORA

**RÚBRICA**

LIC. JESUS HUITRON RUEDA  
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS